

RESOLUCION
Nº 231/90

EXPEDIENTE Nº 857/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

J.275

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones y en atención a la fecha de aprobación del acta suscripta con la empresa "Ascensores Guillemi S.R.L." aprobada por resolución Nº 1123/89, la factura del mes de diciembre de 1989 debe considerarse incluida en dicho acuerdo. En consecuencia, encomiéndase a la Subsecretaría de Administración a proceder al pronto pago de la factura nº 59.839, los mayores costos pertinentes y su actualización por mora.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGCHI